Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

Resolución N°121

Asunción, 27 de abril de 2010

VISTOS: El Acta del Comité de Evaluación Nº 10, de fecha 26/04/2010 y el Memorando Nº 9 del Departamento de Almacén, de fecha 14/01/2010, por el cual se solicita el Servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, por lo tanto;

CONSIDERANDO: Los Presupuestos presentados por las Empresas: Seven Plus, Taller Especializado en maquinas de oficina, Copyprinter, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley, por lo tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa Taller Especializado en Maquinas de Oficina el Servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras, de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta.

Art. 2º.- Autorizar a la Giraduría de la Casa de Estudios, a abonar de los Recursos Institucionales, del Objeto de Gasto **1 – 243 - 30 "Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina",** hasta cubrir la suma de Gs. 40.870.000 - (Guaraníes cuarenta millones ochocientos setenta mil), IVA incluido.

Art. 3º.- El monto mínimo del Contrato a ser ejecutado será de Gs. 20.435.000 (Guaraníes veinte millones cuatrocientos treinta y cinco mil) y un máximo de Gs. 40.870.000 (Guaraníes cuarenta millones ochocientos setenta mil).

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. JUAN CARLOS MORAN
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay